

DECRETO EXENTO

N° 6809 /

Parral 28 NOV. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 6.240 fecha 29.10.2019, en el que nombra como Administrador Municipal Subrogante a don PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitud de Compras N° 630, de don Germán Sotomayor Flores, Director de CESFAM, centro dependiente del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a la programación de actividades correspondientes a capacitaciones dirigidas a los funcionarios de los distintos centros dependientes del Departamento de Salud Parral, se hace necesario contratar servicio de alimentación para 26 asistentes a Jornada de Capacitación denominada "APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIO DE FAMILIA", a realizarse el día 27 de noviembre de 2019.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, por un valor total de \$278.460, IVA incluido.
 - b) ANA MARÍA VIVANCO CÁCERES, por un valor total de \$290.000, IVA incluido.
 - c) SOCIEDAD COMERCIAL NUEVA BAVIERA LTDA., por un valor total de \$320.000, IVA incluido.
4. Que, la empresa FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, Rut [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la contratación de servicio de alimentación para 26 asistentes a Jornada de Capacitación denominada "APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIO DE FAMILIA", a realizarse el día 27 de noviembre de 2019, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor FRANCISCO JAVIER BLANCO BAUERLE, Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$278.460.-), IVA incluido.
2. IMPÚTESE, el pago al ítem presupuestario 215.22.08 y/o 215.22.11, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
Administrador Municipal (S)

DMT/MSM/pca.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

